

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ - TOLIMA

AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y CITAR
RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

E M P L A Z A

A

LUISA FERNANDA BARRAGAN AVILA, LUIS ALEJANDRO BARRAGAN AVILA y MARIA LUISA AVILA SANDOVAL demandados dentro del proceso Ejecutivo Singular con número 73001400300420200025100 instaurado por HARBEY CABRA CORTES contra LUIS ENRIQUE BARRAGA GARIBELLO, LUISA FERNANDA BARRAGAN AVILA, LUIS ALEJANDRO BARRAGAN AVILA y MARIA LUISA AVILA SANDOVAL para que comparezcan a recibir notificación personal del mandamiento de pago del 18 de agosto de 2020 y auto del 28 de enero de 2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 293 del C.G.P.

Su publicación se efectuará de acuerdo al artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

Se le advierte que si no comparece dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador ad litem, con quien se surtirá la notificación.

Se expide edicto emplazatorio hoy 21 de junio de 2023.

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria